ELECCIONES A DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFICE) POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CIFICE

JUNIO 2025

INDICACIONES PARA EJERCER EL VOTO ANTICIPADO

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de diciembre de 2019, por el que se crea el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) de la Universidad de Zaragoza , el acuerdo de 3 de junio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del CIFICE, y DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, desde la comisión electoral trasladamos las siguientes indicaciones para el ejercicio del voto anticipado:

1º De acuerdo con el calendario electoral publicado en e- TOUZ el día 5 de junio de 2025, el periodo para ejercer el voto anticipado **se inicia el 17 de junio a las 12 horas y concluye el 19 de junio a las 12 horas.**

2º El voto anticipado se deposita en los registros auxiliares de la UZ, donde pueden asesorar sobre el proceso y facilitar los sobres adecuados.

3º El voto se guarda en sobre cerrado. Este sobre no ha de llevar indicaciones de ningún tipo (ni firma, ni nombre, ni logotipo).

El sobre con el voto se incluye en otro sobre dirigido a la mesa electoral, y en él se ha de incluir una fotocopia del DNI del votante.

4º Las papeletas, así como la plantilla del sobre superior pueden descargarse de la web del CIFICE: AQUÍ

Se ruega no esperar al último día para ejercer el voto, dado que desde las secretarías de los centros han de enviar por correo interno los sobres a la dirección del CIFICE.

También se ruega comunicar que se ha emitido voto anticipado a la dirección cifice.dir@unizar.es, con el objeto se hacer seguimiento de los votos si fuera necesario y evitar extravíos.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3.c de la ley 39/2015,por José Domingo Dueñas Lorente, secretario de la Comisión Electoral

c2f54de4d6accc127ec2f1451321c216
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c2f54de4d6accc127ec2f1451321c216

CSV: c2f54de4d6accc127ec2f1451321c216	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE DOMINGO DUEÑAS LORENTE	Secretario de la comisión electoral de centro	13/06/2025 09:32:00